



Resolución Directoral

Comas, 28 JUN. 2023

Visto: El Expediente N° 23-012600 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°315-2023-DPTO.MEDICINA-HNSEB, sobre asignación de funciones del servidor nombrado profesional MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES, en el Departamento de Medicina el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°369-2015-DG-H-SEB/OP, con fecha 19 de agosto de 2015, se asignó las funciones como Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría al servidor profesional nombrado MC. Jesús Ángel MANRIQUE GALVEZ, del Departamento de Medicina del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante el documento del visto, el Jefe del Departamento de Medicina propone la asignación de funciones como Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría al servidor profesional nombrado MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES, en reemplazo del servidor profesional nombrado MC. Jesús Ángel MANRIQUE GALVEZ, otorgado mediante Resolución Directoral N°369-2015-DG-H-SEB/OP, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución;

Que, a través del Informe Técnico N°135-2023-EGE-OP-HNSEB, de fecha 21 de junio de 2023, el Coordinador del Equipo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando que a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", es necesario la expedición del acto resolutorio de Asignación de funciones, del servidor profesional nombrado MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES como Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría del Departamento de Medicina del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, delega facultades durante el año fiscal 2023, a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; y



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término, a la asignación de funciones de Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría del Departamento de Medicina del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor profesional nombrado **MC. Jesús Ángel MANRIQUE GALVEZ**, otorgada mediante Resolución Directoral N° 369-2015-DG-H-SEB/OP, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones de Jefe de Servicio de Neuropsiquiatría y Geriatría del Departamento de Medicina del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor profesional nombrado **MC. Santiago Antonio HERRERA MORALES**, Médico I, Nivel Remunerativo 3, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.



J. ZUÑIGA B

MANH/EHMV/JLZB/CDSP/ETM/mp.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.